

COETICOR ORGANIZA UNA JORNADA SOBRE AISLAMIENTO ACÚSTICO

El Código Técnico de la Edificación y su legislación complementaria plantea una mayor protección contra el ruido en los nuevos edificios

A CORUÑA, 6 de mayo de 2008.- El aislamiento acústico forma parte de los parámetros que establece el Código Técnico de la Edificación (CTE) para mejorar la calidad constructiva en nuestro país. En octubre del año pasado el Gobierno aprobó el Documento Básico de Protección frente al Ruido (DB HR) que completa las exigencias del CTE en esta materia. Para profundizar en el conocimiento y aplicación del Documento, Coeticor (Colexio de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña) organiza una jornada técnica que tendrá lugar mañana miércoles, día 7 de mayo, en la sede de la entidad (Cabo Santiago Gómez, 8), a partir de las 19.30 horas.

“La contaminación acústica que soportan los ciudadanos en los edificios que utilizan es uno de los principales obstáculos para poder disfrutar tanto de una vivienda digna y adecuada como del derecho a un ambiente adecuado”, señala el texto del Decreto por el que se aprobó el DB HR.

“El ruido es además fuente de molestias y enfermedades de los ciudadanos, por lo que las Administraciones Públicas deben establecer los mecanismos adecuados para facilitar el uso de los edificios y que éste se produzca libre de contaminación acústica”, recalca el documento.

Ya está reconocido que el ruido en el ámbito edificatorio es causante de frecuentes problemas como trastornos del sueño, pérdida de atención y de rendimiento, cambios de conducta y otros que pueden llegar incluso a causar riesgos para la salud y problemas de estrés.

En la disertación promovida por Coeticor, Penélope González, del departamento técnico de la empresa Ursa. Ibérica de Aislantes, del Grupo Uralita, hablará a los asistentes sobre las nuevas exigencias para aislar de ruido los edificios y de los métodos de comprobación del aislamiento acústico que establece la legislación actual. A diferencia de lo que ocurría hasta ahora, en el aislamiento se deben tener en cuenta todos los elementos constructivos que conforman un recinto (tabiques, elementos separadores, forjados, fachadas y cubiertas).

“El Documento Básico exige que, en el proyecto, el estudio del aislamiento acústico deba estar muy definido. Cuanto mayor sea el grado de precisión, los detalles constructivos y mejor resueltos los puntos singulares, después en fase de ejecución se tendrán menos problemas a la hora de cumplir con los requerimientos del DB HR”, señala Penélope González.